I concurso de

Fachadas y balcones navideños 2025

Ayuntamiento de Castejón - Área de comercio

Bases:

1. Objetivo

El Ayuntamiento de Castejón convoca el **Primer Concurso de Fachadas y Balcones Navideños**, dirigido a los habitantes del municipio, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los/as ciudadanos/as.
- Fomentar un ambiente navideño decorativo basado en valores como el **trabajo en común, la fraternidad y la cooperación**.
- Contribuir al **ahorro económico** mediante el uso responsable de materiales de decoración navideña y a la creación de un entorno local acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo a la ciudadanía y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitaria.
- Poner en valor los elementos locales presentes en las decoraciones.
- Promover el **uso de materiales reciclables** como recurso educativo y transformador del espacio urbano.

2. Participación

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas residentes en Castejón que decoren la fachada, balcón o ventana de su vivienda con temática navideña.

Los/as participantes **ceden al Ayuntamiento de Castejón el derecho de imagen** sobre las fotografías realizadas de las decoraciones, que podrán ser utilizadas con fines de difusión y promoción del concurso.

3. Proyectos de decoración

La decoración deberá estar relacionada con la **Navidad** y sus motivos tradicionales.
Los/as participantes tendrán **plena libertad** en cuanto a técnica, estilo y materiales empleados.

4. Materiales empleados

Se podrán utilizar todo tipo de materiales que se consideren oportunos, incluidos elementos naturales, siempre que **no provengan de talas no controladas**.

Así mismo, se permitirá el uso de luces y elementos decorativos adquiridos en comercios, siempre que estos no constituyan el elemento principal de la propuesta. La valoración no se basará en la cantidad ni el tipo de iluminación utilizada, sino en la **originalidad, creatividad, sostenibilidad y uso de materiales reciclados o reutilizables**. Se premiará especialmente la innovación y el respeto por el medio ambiente en el diseño y la ejecución de la decoración.

5. Inscripciones y plazos

Se podrán utilizar todo tipo de materiales que se consideren oportunos, incluidos elementos naturales, siempre que **no provengan de talas no controladas**.
Asimismo, se permitirá el uso de **iluminación y otros elementos decorativos**.

6. Premios

El jurado seleccionará las fachadas ganadoras entre todas las inscritas. Se establecen los siguientes premios:

- **Mejor fachada navideña:** 400 €
- **Mejor balcón o ventana navideña:** 200 €

7. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes y técnicos de Cultura de otras entidades locales.

La **decisión del jurado será inapelable**.

8. Criterios de valoración

Se valorará especialmente:

- La **originalidad** y **creatividad** de la decoración.
- La **visibilidad** desde la vía pública.
- El **carácter interactivo** o participativo de los elementos.
- El uso de **elementos únicos o personalizados** adaptados a la fachada o balcón.

9. Información y contacto

Museo de Castejón
948 770 065 / 608 176 450
museo@castejon.com

10. Entrega de premios

Los premios se ingresarán en el número de cuenta indicado en la solicitud de inscripción.

11. Uso de imágenes

Los participantes aceptan que las fotografías de las fachadas y balcones decorados puedan ser utilizadas por el Ayuntamiento de Castejón en su página web y redes sociales.

12. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la **plena aceptación** de las presentes bases y de las decisiones del jurado.

13. Normativa aplicable

En lo no dispuesto en estas bases, se aplicará lo establecido en:

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones.
- La legislación vigente en materia de **Régimen Local**.
- Las **Bases de Ejecución del Presupuesto** del Ayuntamiento de Castejón.

ANEXO – FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título de la fachada o balcón: _____

Datos del participante:

- Nombre y apellidos: _____
- D.N.I.: _____
- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

Ante V.S. comparece y declara:

- Que SOLICITA participar en el "I concurso de fachadas de Navidad 2025"
- Que conoce las bases de este concurso y que el hecho de participar en el mismo implica el conocimiento y la aceptación de las bases publicadas; motivo por el cual no podrá impugnarlas una vez formalizada la presentación.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, así como encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la seguridad social y Ayuntamiento de Castejón, no siendo por tanto deudor de estas Administraciones públicas.

Igualmente, AUTORIZA al Ayuntamiento de Castejón a obtener los certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cuantos controles se estime pertinentes en relación con la presente solicitud.

En _____, a _____de _____de 2025

Fdo.- D/Dña._____